



**ACTA SESIÓN DE COMITÉ DE ESPECIALISTAS  
LÍNEA DE CULTURAS MIGRANTES  
MODALIDAD ÚNICA  
CONVOCATORIA 2021  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES  
ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO**

En Chillán, a 10 de Diciembre 2020, siendo las 10:15 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Culturas Migrantes, Modalidad Única, Convocatoria 2021, ámbito regional de financiamiento, aprobadas por Resolución Exenta N° 1194 de 31 de Agosto de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión del Comité de Especialistas compuesto por:

1. LUIS ESTEBAN NORAMBUENA SÁNCHEZ , R.U.T. N° [REDACTED] (presente);
2. VIVIANA FRANCISCA HORMAZÁBAL GONZÁLEZ, Rut [REDACTED] (presente)
3. ZILEY MORA PENROZ, Rut [REDACTED] (presente)

A dicho Comité, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Ñuble, del Ministerio, en adelante la SEREMI.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

**PRIMERO:**

Los miembros de este Comité de Especialistas deciden que su Presidente será don LUIS ESTEBAN NORAMBUENA SÁNCHEZ.

**SEGUNDO:**

La SEREMI dio a conocer al Comité de Especialistas que este Concurso Público cuenta con un presupuesto total de \$ 10.222.222 (diez millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos chilenos), pudiendo asignarse un monto máximo de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos chilenos) a cada proyecto, salvo en aquellas regiones donde el monto total disponible para la línea sea menor a dicha cifra, en cuyo caso el monto máximo financiado será el monto total disponible de la línea.

**TERCERO:**

El Comité de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la SEREMI de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
<p><b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución. Evalúa el contenido de todos los antecedentes obligatorios de evaluación señalados en éstas bases.</p>	Coherencia	<p>El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, actividades y los resultados esperados. Se evaluará si el proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria. Además, evalúa el contenido de los antecedentes obligatorios.</p>	35%
	Presupuesto	<p>El presupuesto es adecuado, se justifica en relación a los objetivos y asegura la ejecución del proyecto. También considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. En el caso de los contratos de trabajo, evalúa la coherencia entre los tipos de contratación (contrato de trabajo, contrato de trabajo de trabajadores de las artes y espectáculos, honorarios) señalados en la formulación y la forma en que estos se detallan en los gastos de operación, según corresponda a cada participante del proyecto. Para este efecto, se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo.</p>	
<p><b>CURRÍCULO:</b> Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del (de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo se hayan incorporado sus antecedentes curriculares en la formulación. De igual manera se evalúa que el proyecto postulado considere a los profesionales y/o participantes necesarios que garanticen la correcta ejecución del proyecto de acuerdo a lo enunciado en la postulación. Además se privilegiarán proyectos que incluyan persona u organizaciones de extranjeros residentes en Chile.</p>	Currículo	<p>El currículum del responsable, equipo de trabajo y otros participantes es adecuado para la realización del proyecto. Los participantes cuentan con la formación y conocimientos necesarios para el correcto desempeño en los roles asignados. El proyecto considera a todos los participantes o roles necesarios para la realización del proyecto.</p>	25%
	Integración Sociocultural	<p>El proyecto considera en su equipo de trabajo a personas u organizaciones formadas por migrantes.</p>	

<b>CALIDAD E IMPACTO</b> Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes. Además, evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural del territorio en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo, además de la afinidad con la Política Pública del sector que representa, las que podrás encontrar en <a href="http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales">www.cultura.gob.cl/politicas-culturales</a>	Calidad	El proyecto en su generalidad y detalles, se encuentra bien planteado y es posible visualizar su concreción. La creación y producción, sólo producción, investigación o difusión, se encuentran correctamente documentadas y fundamentadas en el proyecto.	40%
	Impacto	El proyecto significa un impacto en el campo artístico o cultural en el cual se inscribe, de acuerdo a la disciplina indicada y su posible continuidad en el tiempo.	

Criterios de selección
<ul style="list-style-type: none"> <li>o De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.</li> <li>o Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Calidad e Impacto; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo.</li> </ul>

**CUARTO:**

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos el Comité de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio de web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

**QUINTO:**

Se deja constancia que no hubo abstenciones.

**SEXTO:**

Se deja constancia en acta que el Comité de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$0.- (cero pesos), quedando disponibles los siguientes recursos \$10.222.222.-

Siendo las 11:00 horas, se cierra la sesión.  
Firma la presente acta el presidente del Comité.



LUIS ESTEBAN NORAMBUENA SÁNCHEZ, presidente.

**SELECCIONADOS, LISTA DE ESPERA Y NO SELECCIONADOS**

Desierto

**NO ELEGIBLES**

604432	Temporalidad inmigrante cosechando Ñuble: oportunidad, feminización y relevo antienviejecimiento de mano de obra agrícola.	16-10-2020	Ñuble - Culturas Migrantes Luis Esteban Norambuena Sánchez - Viviana Francisca Hormazábal González - Ziley Wenceslao Mora Penroz	72,00
--------	--	------------	--	-------